

EL COSTARICENSE.

EPOCA II--TRIM. 4º

Periódico Semanal.

Nº 53.

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública; se insertan avisos por un precio equitativo.

SAN JOSÉ, OCTUBRE 9 DE 1875.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale cinco centavos. La suscripción por semestre un peso.

EL COSTARICENSE.

PROSPECTO.

El ascendente grado de cultura que se refleja hoy en la República, demanda imperiosamente la necesidad de dar mayor impulso á la prensa periódica, por medio de órganos imparciales que representen el estado actual de progreso, en todos los ramos que se desarrollan positivamente en Costa-Rica.

Para llenar cumplidamente nuestra misión y ser dignos de podernos colocar á la altura que reclama el adelanto del luminoso siglo XIX, suplicamos encarecidamente á cuantos patriotas aspiren por el engrandecimiento del país, se sirvan remitir á esta Redaccion, los mas posibles datos científicos, literarios, invenciones, asuntos mercantiles-financieros, descubrimientos, notas estadísticas, apuntes topográficos, aplicaciones agrícolas, industrias mineras y cuantos asuntos puedan interesar en el adelanto moral y material de la República.

Los corresponsales de "El Costaricense" en las Provincias pueden contar con las columnas del enunciado periódico, para dar cabida en ellos á los comunicados de utilidad pública, que por su especial índole, merezcan ser insertados en obsequio del bien general.

La Redaccion espera que bajo tan laudable propósito y con la cooperacion de los amantes del progreso, podrá amenizarse el periodismo, prestando un servicio al desarrollo de las bellas letras, á fin de que nuestras modestas aspiraciones redunden en beneficio de los intereses del país y de la culta sociedad Costaricense.

M. Z.

Apuntes sobre el Canton de San Ramon.

Hemos manifestado anteriormente que la Villa de San Ramon ocupa una posicion topográfica especial y que la bondad de su clima la recomienda como uno de los puntos mas saludables de la República. La feracidad de su suelo presta á la agricultura un desarrollo digno de fomentarse bajo la cooperacion de una inteligente y laboriosa inmigracion. El honrado trato en general de sus pacíficos habitantes facilitaria á los inmigrantes los sencillos

medios de establecerse en esta apacible localidad. Artesanos de todos oficios hallan fácil ocupacion en la pintoresca Villa, y su vecindario, acrecentado por esta circunstancia, desarrolla las artes, aumentando mayores industrias.

De nuestros datos estadísticos aproximados, aparece el Canton con más de doscientos trapiches, que benefician dulce y azúcar: cafetales se hallan por doquier, así como diversas haciendas montadas á la moderna, producen grandes riquezas bajo una entendida direccion respectiva; especialmente la del apreciable Licenciado Señor Volio, situada á una corta distancia de la Villa, es digna de ser visitada por nacionales y extranjeros. Contiene un grande y bien cultivado cafetal, trapiche al estilo moderno, máquina de última invencion para aserrar las especiales maderas que le proporcionan aquellas inmensas y riquísimas montañas, espaciosos potreros, agricultura en general, varios y buenos caseríos. é ininidad de productos que rinde tan extensa como amena posesion.

La benéfica instalacion del Juzgado de 1ª Instancia en la cabecera del Canton demuestra evidentemente las ideas progresistas del Poder Ejecutivo, que tan marcadamente tienden á aumentar el movimiento productivo de aquella jurisdiccion.

La industria minera puede adquirir mas movimiento en su vasto territorio. Desearíamos obtener mas datos sobre esta riqueza mineral que tan esparcida se halla en el Canton. Solo conocemos una mina que está abandonada y otra que actualmente explota en corta escala su propietario Don Rafael Acosta. Las muestras de oro naturales y beneficiadas que hemos visto de este apetecible metal, son de primera ley. Creemos, pues, que á este ramo tan interesante puede dársele un impulso cuyo desarrollo está llamado á cambiar favorablemente el aspecto del país.

Años hace que se concedió á la Villa una legua de terreno baldío para que se vendiese por lotes á renta vitalicia, la cual debía aplicarse al ornato y utilidad pública de este Canton.

El lado Norte de la plaza principal seria uno de los primeros puntos que debiera dársele importancia con la construccion de un buen cabildo, escuela de niños y edificios públicos.

El Supremo Gobierno procura por todos los medios posibles el adelanto de tan productiva localidad y es de esperar que las personas caracterizadas para tan laudable objeto, secundarán los filantrópicos deseos que pone en práctica el Poder Ejecutivo para el progreso de la poblacion.

El vecindario de San Ramon tiene dadas evidentes pruebas de adhesion á la Administracion actual; por consiguiente el prestigio moral reconciliatorio de sus habitantes, redundará en beneficio del Canton, de los amantes del progreso y del país en general. Tan manifiesto acto de cordura, será acogido con benevolencia, demostrando concluyentemente el grado de patriotismo que la sensata sociedad Ramoneña ex-

presa al bondadoso é ínclito mandatario de la Nacion. M. Z.

Un recuerdo de amistad.

Costa-Rica acaba de perder un ciudadano esclarecido.—El Señor Don Rafael Ramirez ha muerto!

Escribir la biografía de este eminente patricio en los momentos mismos en que el sentimiento nos abruma por el recuerdo de la íntima amistad que nos unia, es una tarea poco ménos que imposible; pero si debemos aunque sea á grandes rasgos consignar sus virtudes públicas y privadas y sus méritos para con la Patria.

Desde los primeros años de su vida; mejor dicho, jóven aun, el Señor Ramirez supo hacerse notable por sus talentos, por sus deseos de instruirse, por sus ideas republicanas y por su amor á su país.

Todas estas cualidades y su mayor instruccion, le valieron para ocupar los primeros puestos en las altas escalas del poder público.

Presidente de varios Congresos y miembro caracterizado y respetable en muchos de ellos, supo llenar su deber con la abnegacion del patriotismo.

Jurisculto distinguido, no obstante no tener títulos académicos, ocupó el elevado rango de Regente de la S. Corte de Justicia honrando la Magistratura.

Abogado y consultor de sus amigos, nunca patrocinó la causa de la injusticia, y se inclinó siempre al arreglo y á la conciliacion.

A la laboriosidad é inteligencia del Señor Ramirez se debe la anotacion y nueva y arreglada edicion en un solo volumen, de los Códigos Civil, penal y de procedimientos, los que forman la parte principal de nuestra Legislacion patria.

En la diplomacia tuvo tambien colocacion, habiendo representado dignamente á su patria en el Congreso de la Union cuando se trataba de la Union C. Americana.

Ocupó en los últimos años de su vida los importantes puestos de Consejero de Estado, Miembro de la Comision Legislativa permanente, y Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Como hombre privado fué un padre modelo, un excelente esposo y un amigo leal y sincero. Accesible, jovial, chistoso y comunicativo, los que lo trataban en la intimidad y en la confianza, los que con él gozamos de tantas y tan alegres horas en union de otros amigos, pudimos valuar esas prendas que lo distinguieron durante toda su vida, que lo acompañaron á la tumba, y que hasta en su edad avanzada hicieron de él un jóven en el alma colocándole en la primera linea entre las fiestas de la galante juventud.

Este es un pequeño tributo que la amistad consagra á su memoria, pero aun quedan lágrimas con que regar su tumba.

Otro duelo más.

La Señora Doña Elena Mora de Jimenez, hija del finado Don Juan Ra-

fael Mora uno de los hombres mas ilustres y de mas respetada memoria en Costa-Rica y de una virtuosa y respetable matrona, la Señora Doña Ines Aguilar, ha muerto tambien há poco tiempo.

Esposa, la jóven Mora, del honrado y excelente caballero Don Eliceo Jimenez, ha sido víctima de una penosa enfermedad que la llevó al sepulcro en la primavera de la vida, dejando cinco niños al amparo de su querido esposo y de su digna y amantísima madre.

Acompañamos á sus deudos en su santo duelo.

Llegada de S. E. el Presidente de la República á la Villa de la Union.

El Jefe Politico y los vecinos de la Villa de la Union, con conocimiento de que S. E. el Señor General Don Tomas Guardia, Presidente de la República, regresaba del Limon en el tren del Sábado por la tarde, dispusieron una manifestacion con el objeto de celebrar su arribo y de felicitarlo por tan fausto suceso. Al efecto, adornaron la casa situada en la Estacion y una parte de la via del Ferro-carril, con los pabellones de Costa-Rica y de las naciones extranjeras con quienes ella mantiene mejores relaciones, y prepararon un refresco, que debia servirse en la misma casa de la Estacion á S. E. el Señor Presidente y á las personas de su séquito.

A las cinco y tres cuartos de la tarde, llegó el tren que conducia á S. E. á la Estacion del Ferro-carril, y al momento el aire resonó con los tiros de salva y la multitud de vivas con que la concurrencia saludó su aparicion.

La lluvia, en aquel momento, era copiosa; el tiempo oscuro, y la noche que se aprontaba á cobijar con su sombra, el horizonte, contrastaban, á porfia, para impedir á S. E. que bajase á la Estacion; pero él, con esa fina condescendencia que tanto embellece su noble carácter, quiso arrostrar todo obstáculo para corresponder á la manifestacion de que era objeto.

Trasladado S. E. á la Estacion con parte del séquito que lo acompañaba, contestó con cordial benevolencia las expresiones de respeto y amistad que le dirigió gran parte de la poblacion estacionada allí.—Sus amigos lo felicitaron, entónces, por su feliz arribo, y él estuvo el corto espacio que permaneció entre ellos, tan amable, franco y comunicativo, como siempre lo acostumbra.

Sensible fué que lo avanzado de la hora, no hubiera permitido á S. E. permanecer mayor espacio de tiempo con sus amigos de la Union; pero estos, haciendo justicia á los motivos que obraban en el ánimo de S. E. para continuar su marcha, quedaron completamente satisfechos del modo amistoso y cordial con que él acogió la demostracion que dispusieron para obsequiarlo á su paso por esta Villa.

DISCURSO DE FELICITACION PREPARADO POR EL SR. DON JOSÉ MONTERO, Á LA LLEGADA DEL EXMO. SR. PRESIDENTE DE LA

REPÚBLICA, Á LA VILLA DE LA UNION, EN LA TARDE DEL 18 DEL PRESENTE.

Excmo. Señor:

Debeis estar satisfecho. Las demostraciones de júbilo con que os acoge este pueblo, deben manifestaros el amor que os profesa. El pueblo de la Union no mira en vos uno de esos esterminadores de la humanidad, que se llaman héroes, y que el miedo ó la insensatez ha deificado! No, Excmo. Señor, él no mira en vos sino un sabio administrador, que consagra sus esfuerzos y desvelos á elaborar el progreso del país. Por eso él, que es pacífico, y que, como tal, desdeña los triunfos de la fuerza, elogia en vos vuestras virtudes cívicas. Si quisierais, bien podríais enorgulleceros con la gloria de las armas; por que sois valiente y llevais al cinto la espada triunfadora, con la cual habeis defendido, cuando ha sido necesario, la independencia y los fueros de Costa-Rica. Pero vos, ciudadano ántes que todo; vos, que poseis la modestia del verdadero republicano, no habeis hecho uso de esa espada sino para sostener el orden en el interior y mantener á raya á los enemigos externos de la República.

La posteridad, Excmo. Señor, que es la reguladora del mérito de los hombres que consagran sus esfuerzos al servicio de la patria, os hará la debida justicia, é inscribirá vuestro nombre en el número de los bienhechores de la humanidad.

Mientras tanto, este pueblo, que os ama con justicia, os felicita por vuestro feliz arribo, y se hace un deber de tributaros sus agradecimientos, por los importantes servicios, que, á costa de mil decepciones y sacrificios, habeis prestado á la patria con sublime abnegacion.—HE DICHO.

La Sociedad Filarmónica de Cartago.

El día 4 del presente mes y con motivo del cumpleaños de nuestro muy querido amigo Don Francisco Saenz y de su digna, amable y excelente Sra., tuvimos el singular placer de escuchar por la vez primera los dulces y armoniosos acentos del arte divino de la música ejecutados por jóvenes de la primera sociedad cartaginense.

Ya teniamos noticia de sus adelantos y habiamos hecho justicia á sus talentos y á su perseverancia; pero la realidad superó á nuestros anticipados juicios y nos demostró hasta donde puede llegar la constancia y la aplicacion, cuando son acompañadas del talento y del deseo de aprender.

En la noche del 4 de Octubre, la sociedad filarmónica de Cartago pagaba una deuda de gratitud á uno de sus más decididos y más entusiastas sostenedores, con una espléndida ovacion tan digna de los que la tributaban como del que la recibia.

Una inmensa concurrencia compuesta de la mayor parte de la escogida sociedad de Cartago, llenaba los salones y los vastos corredores de la casa del Sr. Saenz, quien, sea dicho en verdad, supo llenar los deberes de la hospitalidad con la esquisita galantería que le distingue, señalándose principalmente su digna é incomparable Sra.

La Sociedad obsequió al Sr. Saenz y á sus innumerables huéspedes con esquisitas piezas entre las cuales sobresalieron algunas de Donizetti y de Verdi.—La ejecucion no dejó nada que desear, especialmente en el segundo acto del "Hernani."

Grandes mesas abundantes de ricos licores y de excelentes refrescos llenaban un salon de la casa, y allí pudimos escuchar con verdadera satisfacion las sentidas manifestaciones de gratitud que el inteligente y noble caballero Don Buenaventura Espinach, tributaba al Sr. Saenz en nombre de la Sociedad que tan dignamente preside, y los no ménos conmovedores del Sr. Saenz, manifestándose abrumado por una ovacion á que no se consideraba acreedor.

Varios otros brindis cruzaron distinguiéndose el del muy inteligente, leal y honrado caballero Doctor Paez.

Verdaderamente se satisfacía el alma al contemplar esa reunion tan escogida y culta, tan moderada, tan obsequiosa y tan galante, y no podemos ménos de prometeros mucho para el porvenir.

Publicamos á continuacion las notas cruzadas entre el Sr. Don Braulio Mora-

les y el Presidente de la Sociedad, por que ellas honran á sus autores y dan la medida de la generosidad y de la nobleza de sentimientos que los animan. Que haya muchos que imiten su ejemplo, y la música, esa poesía de los sentidos, como ha dicho un poeta, será uno de los más bellos florones de la civilizacion costaricense.

Señor Presidente de la Sociedad Filarmónica de Cartago.

Heredia, Setiembre 30 de 1875.

SEÑOR.

Profundamente grato por la espontánea y espléndida ovacion con que se dignó obsequiarme la distinguida Sociedad que U. dignamente preside, satisfago por la presente esa deuda de gratitud que abruma mi corazon.

Deseoso de que en mi país se cultive el arte divino de la música, y más deseoso de que se procure á la juventud centros de recreo útiles y moralizadores que la alejen de otros que acaso puedan desviarla alguna vez del camino del honor y del deber, contribuí con un pequeño y muy pobre contingente en auxilio de la Sociedad Filarmónica de Cartago, sin pensar nunca que tan exiguo servicio mereciese tan valiosa correspondencia.

Sí, Señor Presidente: puedo asegurar á U. con la mano puesta sobre mi corazon, que al tener el honor de recibir á tantos caballeros dignos en mi casa en la noche del 26 del corriente, sentí una conmocion profunda que me embargó del todo en los primeros momentos, y esto unido á mis deseos de proporcionar á mis honorables huéspedes una hospitalidad en lo más posible digna de ellos, me alejó unos instantes impidiéndome manifestar á cada uno en particular toda la extension de mi cariño y gratitud: sírvame esto de excusa para con los caballeros y amigos que talvez hayan dado otra interpretacion.

Permítame, Señor Presidente, una última manifestacion al concluir la presente carta.

Para que la Sociedad pueda consolidarse y ensancharse tanto como yo lo deseo, y corresponder á su noble fin, debe pensar seriamente en procurarse un local perfectamente apropiado á su objeto por las condiciones especiales que requiere la música, así como por la necesidad de poseer uno propio que sea con el tiempo un templo dedicado á las bellas artes, lugar de conciertos y de placeres útiles y puros. Con este fin, permítame U., Señor Presidente, ofrecer por su medio á esa escogida Sociedad la suma de \$ 510 tan pronto como se necesiten para la compra del terreno ó para la construccion ó adquisicion del edificio.

Al suplicar al Señor Presidente ponga todo lo que dejo expuesto en conocimiento de la Sociedad, le suplico tambien excuse la insignificancia del obsequio y asegure la sinceridad de mis fervientes votos por el engrandecimiento de la Sociedad Filarmónica de Cartago.

Soy de U. muy atento y seguro servidor

BRAULIO MORALES.

Señor Don Braulio Morales

Heredia.

Sociedad Filarmónica } Octubre 5 de 1875.
de Cartago

SEÑOR:

He tenido el honor de recibir la grata de U. fecha 30 de Setiembre próximo pasado, por la que se sirve manifestar á la Sociedad que presido, su profunda gratitud por la espontánea y espléndida ovacion con que fué obsequiado por ella á su regreso de Europa: su deseo de que se cultive el arte divino de la música en nuestra patria á fin de procurar á la juventud centros de recreo útiles y moralizadores que la alejen de otros que puedan desviarla del camino del honor, y que obrando en este sentido, contribuyó con un pequeño contingente en auxilio de esta Sociedad, sin pensar que tan exiguo servicio mereciese tan valiosa correspondencia: que al recibir á los miembros de la Filarmónica en su casa en la noche del 26 de Setiembre, fué tan profunda su conmocion, que le embarazó del todo en los primeros momentos, lo cual unido al deseo de proporcionarles una hospitalidad digna, le alejó unos instantes, impidiéndole manifestar á cada uno en particular toda la extension de su cariño y gratitud, por lo que se excusa, caso de que este hecho haya dado margen á otra interpretacion: que con la mira de que la Sociedad Filarmónica pueda consolidarse y en-

sancharse, tanto como lo desea, y corresponder á su noble fin, cree conveniente se procure un local apropiado á su objeto bajo las condiciones especiales que requiere la música, y propio, para que sea con el tiempo un templo dedicado á las bellas artes, lugar de conciertos y de placeres útiles y puros, para cuya consecucion se permite ofrecer á esta Sociedad la suma de quinientos diez pesos tan luego se necesiten, ya para la compra del terreno ó adquisicion del edificio. Inpuesta de su contenido la Direccion, acordó contestar á U.: que en la vida del hombre hay una edad llena de ilusiones, de nobles sentimientos, que es, como se ha dicho, su primavera; y en esa edad están casi todos los miembros que forman la Sociedad Filarmónica: que el obsequio que U. generosamente me hizo de unos instrumentos, no podia ménos que excitar en su alma la ternura, el contento, la gratitud que se desarrollan con el cultivo del arte de la música, sobre todo en corazones que no han sufrido decepciones; y que cuando se dirigió en cuerpo á esa Ciudad el 26 de Setiembre creyó cumplir con un deber de cortesía al dar la bienvenida al caballero, presentar los respetos al patricio y manifestar la gratitud al bienhechor: que si bien extrañó no ver á U. en los primeros instantes de la llegada á su casa, no pudo ni podia atribuir esta omision á desaire de su parte, porque, aunque jóvenes, comprenden bien, que la honra resultante de los obsequios, de las buenas maneras y finos modelos, no es tanto para el que los recibe como para el que los da; y que si en una persona de alta y bien merecida posicion social fuera posible una falta tan grave, dariamos triste idea de la civilizacion y cultura que creemos haber alcanzado; y así, su ausencia momentánea se explica bien, con la emocion profunda que en su alma debia causar la presencia de jóvenes llenos de entusiasmo que llegaban de largo á felicitarlo con sincero afecto, y á la vez con el deseo en medio de su turbacion de proporcionarles hospitalidad digna del hombre fino y del cumplido caballero: que esas explicaciones las aceptan los miembros de la Sociedad, y en prueba de ello, aceptan tambien el obsequio, con que, llevado de su filantropía y de su amor al progreso, quiere U. estrechar los vínculos ya sagrados que tiene para con la juventud de Cartago.

Soy de U. con toda consideracion atento servidor

B. de J. Espinach.—Franco. J. Cabezas,
Presidente. Secretario.

REMITIDOS.

Con sumo placer insertamos á continuacion la interesante carta que el ilustrado literato Sr. Dr. Don Rafael Machado, escribe al periódico "El Correo del Istmo" en contestacion de los falsos ataques que el Sr. Paul Angulo dirige mal intencionadamente á esta República.

San José, de Costa-Rica,

2 de Octubre de 1875.

Señor Redactor de "El Correo del Istmo."

Panamá.

En el número 7º del periódico bilingüe que Ud. redacta, tanto en la seccion española como en la inglesa, he leído la primera parte de una carta que dirige á Ud. Don José Paul Angulo, contrada á pintar bajo el punto de vista más desfavorable y apasionado la situacion social de Costa-Rica.

Por ese motivo, sin tener el gusto de conocer á Ud. personalmente, creo estar en el caso de suplicarle que conceda á esta carta un lugar en las columnas de "El Correo del Istmo;" y me mueve á hacer esta solicitud, entre otras consideraciones, la de que no puede haber sido la intencion de Ud., al encargarse de la redaccion de aquel nuevo periódico panameño, sino defender los fueros de la verdad y de la justicia; sin que haya entrado en cálculo alguno difamar á una Nacion, que el Sr. Paul Angulo llama *rupublicita*; pero que no carece de glorias inmarces-

bles en su pasado, y que está próxima á conquistar un envidiable porvenir.

Así como Diógenes á la luz de su linterna buscaba un hombre, así el Sr. Paul Angulo anda en busca de un país hispano-americano, que, bajo condiciones previamente convenidas, admita una gran cantidad de emigrados que se hallan en las Repúblicas del Plata, á consecuencia de las revoluciones que han desgarrado últimamente el seno de nuestra madre patria.

No me toca entrar en apreciaciones acerca de la mision que el Sr. Paul Angulo desempeña, ni en las consideraciones á que ella pudiera prestarse; y ménos aún es mi propósito ofender la personalidad de aquel tribuno, bastante conocido como apóstol del libre pensamiento y como secuaz en política del bando más avanzado, y como propagandista de sus propias teorías.

Pero el Sr. Paul Angulo no se limita á averiguar la posibilidad de que sus comitentes hallen la anhelada y conveniente residencia, sino que se ha propuesto ir pasando en revista todos los países hispano-americanos que visita, entrando en apreciaciones que tanto abarcan la situacion política, como la social y la religiosa.

A la verdad, los hispano-americanos no debemos darnos por ofendidos á causa de esas revistas, á vista de pájaro, por amplia que sea la publicidad que puedan obtener. Hacer la descripcion de un país, aun cuando fuese el nuestro, es obra laboriosa y concienzuda, que requiere largo tiempo de estudio y observacion, como tambien la imparcialidad que no puede exigirse al que pasa rápidamente, llevando en mira intereses de cuyo éxito es natural que dependa el juicio que forme acerca de países que apenas ha podido saludar.

No hace mucho que el Sr. Paul Angulo publicó una revista desfavorable á Chile, considerado como el modelo de estas Repúblicas y que al decir de un poeta español, es quien mantiene en el Nuevo Mundo el honor de la raza ibérica; á Chile, cuyo rápido engrandecimiento es un hecho, cuyos bonos se cotizan con premio, cuya capital es en estos momentos el centro de la exhibicion de los productos de la industria. El Sr. Paul Angulo, en su cuadro sobre la República Chilena, ha hecho sobresalir la figura del *roto*; y para aquel escritor transeunte no ha sido más afortunado el Perú, donde se ha horrorizado, dice, al contemplar la esclavitud disimulada, donde la riqueza nacional es ficticia, donde lo que se ve claro, terminante é infalible es la ruina y miseria públicas. El Sr. Paul Angulo llama al Perú un país de esclavos, de frailes y de burócratas.

Llegó su turno á Costa-Rica y ha sido "El Correo del Istmo," el órgano elegido por el Sr. Paul Angulo para pintar la situacion social de esta República con los más sombríos colores. Me propongo, Sr. Redactor, restablecer la verdad de los hechos respecto á la Nacion hospitalaria que ha sido la segunda patria de cuantos han buscado la sombra de su pabellon; y que no hace aun tres meses, mereció que el mismo Sr. Paul Angulo, en una exposicion que dirigió al Congreso y publicó en "el Costaricense," dijese lo siguiente:

"Animado por esta idea, he recorrido ya detalladamente, aunque con cierta rapidez, toda la parte occidental de la América del Sur. He dirigido á Europa y al Plata las correspondencias públicas que he creído conducentes á explicar la continuacion de mi viaje explorativo, y he llegado por fin á Costa-Rica, donde he pasado un mes informándome de unos y de otros, estudiando sus terrenos, sus industrias, su produccion, su consumo y su estado social ante todo. Pues bien: yo faltaria á la

sagrada imposición de mi conciencia, si no empezase por declarar, ante propios y extraños, que me hallo, sin duda, en el país hispano-americano que dos mil compatriotas me encargaron les designara y cuya designación entiendo ha de extenderse á muchos otros. Tal juzgo á la República Costarricense.

"Sin embargo, como tengo pasión por la exactitud, apresúrome á agregar que el juicio que dejo manifestado sobre Costa-Rica y que debe considerarse como el preludio de una serie de correspondencias necesarias para fundar en hechos mis afirmaciones, refiérese tan solo á su admirable fertilidad, al estado en que la encuentro de extraordinaria producción relativamente al personal que la puebla, y á la armonía y perfección sin igual que ha sabido conseguir en la distribución de su riqueza.

"Y siendo esa de las bases fundamentales que se ansiaban para intentar la segunda parte de mi cargo, á nadie extrañará que, prescindiendo de otros detalles con los que nada tengo que ver, y prescindiendo por supuesto de rumores maldicientes sobre los cuales debo considerar al alto criterio del Congreso de Costa-Rica, venga á solicitar para nuestro proyecto su decidida protección."

No sé qué haya podido influir en el ánimo del Sr. Paul Angulo, para que hoy venga dando por cierto, lo que ayer llamó rumores maldicientes; ellos son los que sirven de base á la correspondencia de que voy á ocuparme.

No trataré de fijar, como el Señor Paul Angulo, el monto de la población de Costa-Rica. El censo fué formado en 1864, y ya sea que aquel trabajo estadístico, el primero en su género que se ha practicado en la República, haya sido inexacto y diminuto, lo cual nada tendría de extraño tratándose de un país cuya población principal está agrupada, es cierto, en una pequeña parte del territorio, pero que contiene muchos habitantes regados en los campos cultivables, donde sería difícil contarlos; ya sea que á esa circunstancia se agregue que el transcurso de once años haya aumentado la población, como es natural que acontezca á causa de que el clima es sumamente favorable para la multiplicación de nuestra especie, tanto más cuanto que en ese período no hemos tenido epidemias ni guerras asoladoras; lo cierto es que el rendimiento de los impuestos fiscales, el número respetable de individuos que forman el Ejército de Operaciones, compuesto sólo de jóvenes que no han cumplido treinta años, y, finalmente, el número de personas que viajan en los trenes del Ferro-carril que une las cuatro Provincias principales, número que durante el primer trimestre de este año ascendió á 43,255 pasajeros; todo demuestra que la población actual de Costa-Rica es mucho mayor que la que le daba el censo á que he aludido.

El número de los habitantes de Costa-Rica se averiguará, aproximadamente, cuando esté practicado el nuevo censo que se va á levantar; pero contradigo desde luego al Señor Paul Angulo la afirmación que hace, de que es en un todo inadmisibles que las rentas fiscales asciendan á \$ 2.800,000. "Este debe ser un dato falso, dice aquel escritor, como otros muchos de los consignados en la última Memoria de Hacienda." ¡En qué terreno tan difícil para él ha querido colocarse el Señor Paul Angulo!

Suponiendo que en los breves días que permaneció en esta capital, hubiese podido imponerse á fondo del sistema rentístico y de la contabilidad, y de tantos detalles como encierra cada uno de los ramos que forman las rentas nacionales; ¿á quién puede ocurrirle afirmar que se procede con entera, pe-

cando por exageración de aumento al fijar los ingresos, es decir el cargo de la cuenta? En ella se justifica anualmente la inversión de los fondos públicos, y si el monto del cargo fuese ficticio, ¿quién habría que del déficit respondiese con su bolsillo, tan solo por ostentar un ingreso imaginario? Aquella afirmación carece de sentido común.

El Señor Paul Angulo reconoce que el comercio, así de importación como de exportación, se realiza por el Puerto de Puntarenas, teniendo que atravesar el Istmo de Panamá, ó dar la vuelta al Cabo de Hornos. He ahí fundada la conveniencia incontestable de haber acometido la obra redentora del Ferro-carril al Atlántico; y tratándose de esa empresa gigantesca, no tanto por lo que ella es en sí misma, cuanto por los obstáculos que para llevarla á término, opone un suelo accidentado bajo la influencia de la naturaleza tropical, es preciso confesar que la primera idea, la iniciativa no ha sido del Señor General Guardia, sino de Administraciones anteriores, animadas también de patriótico celo, las cuales celebraron contratos que no llegaron á tener cumplimiento. Esto no quita que á aquel Jefe haya cabido la gloria de alzar la primera pala de tierra, en el momento solemne de iniciar los trabajos de construcción de la línea férrea.

Es muy cierto que apenas iniciada, las rentas públicas casi se triplicaron; que el tránsito de pasajeros y de carga, consiguientemente el producto del Ferro-carril, en el tráfico constante entre las cuatro Provincias, aumenta todos los días; que esa obra ha engrandecido la República y mejorado su situación económica, que es y seguirá siendo el punto de partida para fijar la época del progreso más importante, más tangible; pero no puede decirse lo que el Señor Paul Angulo asevera, acerca de que la actual Administración del Señor General Guardia haya sido la primera que impulsara la natural virilidad del país. No. Don Braulio Carrillo, con mano fuerte y benéfica, abrió la puerta al progreso nacional; á aquel personaje se debe el ensanche del cultivo del precioso fruto, cuya riqueza pondera el Señor Paul Angulo; y la Administración del benemérito Don Juan Rafael Mora dejó tantos recuerdos, que su patriótica influencia no solo será inolvidable, sino que aun se hace sentir; y otros gobernantes, cada cual según sus tendencias, han colocado piedras fundamentales del progreso actual; y el pueblo Costarricense, levantado á una altura de civilización, progreso y patriotismo, muy distante de la abyección en que se le supone, no fué ayer cuando tuvo la parte más eficaz y más gloriosa en la expulsión de diez mil filibusteros que en Nicaragua amenazaban la independencia de la América Central.

Pero el Señor Paul Angulo no atribuye á la Administración del Señor General Guardia tanto mérito para entonar un himno en su alabanza, sino para descargar sobre ella terribles ataques. El Ferro-carril, á juicio de aquel propagandista, se reduce á una deuda de 17.000,000 de pesos fuertes: esa deuda ha sido contraída durante la Administración Guardia; en la negociación del empréstito no se sabe qué admirar más, si el descaro de algunos defraudadores banqueros ingleses, ó el cinismo de los comisionados; todo se reduce á fraudes enormes, á desinteligencia general, á la depreciación de los bonos de Costa-Rica, á un pleito para aumentar los dispendios y el escándalo, etc., etc.

Qué fácil es fabricar acusaciones y qué difícil sería probarlas! Aquí tenemos ya al Señor Paul Angulo convertido en eco de los que llamó rumores maldicientes, con los cuales dijo que

nada tenía que ver, en aquella exposición dirigida al Congreso y en la cual pintaba á Costa-Rica como la tierra prometida de dos mil emigrantes españoles.

En las negociaciones cuyo éxito depende del cumplimiento exacto de terceras personas, el mal modo de conducirse de éstas no puede considerarse un justo motivo de hacer inculpaciones al que de buena fe ha tratado y cumplido por su parte.—Tal sucede en la negociación de los empréstitos de Costa-Rica. Enhorabuena que el del 6 0/0 haya sido emitido por la suma de £ 1.000,000 nominales al tipo de 72 0/0 y el segundo por £ 2.400,000; pero es indudable que por ámbos empréstitos la República no ha recibido sino la mínima suma de £ 1.011,611-18-5, ó sean \$ 5.058,059-60.

Ningun cargo puede hacerse á la Administración por los manejos de las casas prestamistas, ampliamente explicados en el Informe presentado al Congreso Constitucional en 5 de Junio del año pasado por el Honorable Señor Secretario de Estado, en los Despachos de Hacienda y Comercio, Don Salvador Lara.

Esos manejos de los banqueros ingleses, calificados de defraudadores por el mismo Señor Paul Angulo, son la causa de que Costa-Rica esté empeñada en Londres, en la prosecución de un litigio, que por mas dispendioso que sea, está aconsejado por el deber de salvar intereses públicos y de vindicar la honra nacional.

Yo no comprendo porqué, Señor Redactor de "El Correo del Istmo," el Señor Paul Angulo viene haciendo un cargo con motivo de ese pleito, en el cual la Nación demanda justicia ante los tribunales ingleses, exhibiendo á pública luz los contratos celebrados y las peripecias de la negociación, habiendo apersonado al efecto á un Costarricense distinguido, el Señor Don Francisco M^a Iglesias, proporcionándole cuantos fondos han sido necesarios y que hoy ascienden á \$ 200,000. La honra nacional debe comprarse á cualquier precio y no debe omitirse sacrificio alguno para salvar los intereses de la República. Órganos autorizados de la prensa europea han aplaudido la conducta del Gobierno Costarricense, conceptuando que con aquel litigio, ha hecho indirectamente un gran bien á otras Repúblicas Hispano-Americanas.

Lo que el Señor Paul Angulo, lo mismo que otros varios puntos, no ha podido ó no ha querido explicar bien en la correspondencia dirigida á Ud., es que el Gobierno Costarricense, sin perjuicio de hacer valer sus reclamos en Europa, con sus propios recursos ha proseguido y prosigue la construcción del Ferro-carril al Atlántico, superando todo género de obstáculos, con una fe inquebrantable y digna de la obra grandiosa á que los consagra. Muy cerca de \$ 1.000,000 gastados en pagar deudas de la empresa y las letras protestadas á que el Señor Paul Angulo se refiere y las cuales hoy existen sólo en la imaginación de ese escritor, constituyen un guarismo respetable, que unido á otras sumas invertidas en la prosecución de los trabajos de la línea férrea, forman un argumento elocuentísimo en favor del celo y patriotismo de la Administración, no ménos que en pro de los elementos del país, manejados con habilidad y economía.

El mismo General Presidente Don Tomas Guardia acaba de regresar del viaje que hizo sin mas objeto que inspeccionar los trabajos de construcción del Ferro-carril, desde su principio hasta su fin; mas de veinte costarricenses inteligentes acompañaron en esa exploración al Jefe de la República y el juicio que formaron coinci-

de con el de S. E., tanto respecto á que la principal riqueza de Costa-Rica se halla en aquellos inmensos terrenos vírgenes y fércacimos, como acerca de que la terminación de la línea férrea dentro de poco será un hecho.

No es posible en una carta, cuyas dimensiones quizás se van prolongando, explicar la importancia de que la línea férrea una las cuatro Provincias principales, alimentando un tráfico constante y progresivo; de que de las treinta y seis y media millas que hay entre Siquirres y Limón, veinte y dos y media recorra la locomotora, estando además once millas niveladas y en disposición de recibir los durmientes; de que haya un valioso material rodante, puentes contratados y rieles en depósito para ocho millas; pero cuando el nuevo detractor del Ferro-carril de Costa-Rica, viene aseverando que no estará concluido durante largos años, es debido oponer á ese juicio inconsciente el que han formado el Presidente de la República y muchas personas que hablan á ciencia cierta, con esa seguridad que sólo puede adquirirse presenciando todos los trabajos y estudiando el trayecto del camino desde su principio hasta su término.

Con tanta mas razón puede hoy contradecirse la fatídica aseveración del Señor Paul Angulo, cuanto que acaba de contratarse con los Señores Myers y Douglas la construcción de catorce millas entre Siquirres y Matina; se proyecta contratar veinte millas mas en el próximo mes de Diciembre, y entónces faltarán únicamente siete millas para terminar esa obra colosal, con solo los recursos del país, sin necesidad de aceptar alguna de las propuestas que han hecho empresarios extranjeros.

"En cuanto al General Presidente, Don Tomas Guardia, dice el Señor Paul Angulo, ha confesado también por su parte y se ha publicado en la *Gaceta Oficial*, haber recibido en varios regalos particulares hasta la suma de \$ 800,000 fuertes. Ahora bien: todo esto que parece increíble por lo fatal y desvergonzado, he creído necesario indicarlo afirmándolo fuera de duda para poder explicar la situación política de Costa-Rica."

Lo que hay fatal y desvergonzado es esas afirmaciones subrepticias. El Señor General Guardia, espontáneamente informó al Congreso Constitucional de que aquella suma puesta á su disposición como fondo de promoción del empréstito, la dedicó al servicio de la Nación. Conducta acaso sin ejemplo en negociaciones de esa naturaleza, sobre lo cual guarda estudiado silencio la correspondencia á que me refiero. Si el Señor Paul Angulo ha leído el número de la *Gaceta Oficial* á que alude, debe haberse impuesto de cómo el Señor General Guardia no aceptó para sí ni un centavo de aquellas promociones. Una parte de la expresada suma sirvió para ayudar al costo de los trabajos del Ferro-carril, en una de las secciones mas cenagosas del Limón; y la otra para pagar intereses del empréstito. El Señor General Guardia pudo no dar cuenta de aquellos fondos; pudo guardar silencio sobre ellos, no estando como no están comprendidos en las cuentas de las negociaciones; prefirió obrar de una manera leal, franca y desinteresada, y esa conducta le honra.

Por lo demas, inútilmente se ocupa el Señor Paul Angulo de comparar al pueblo de Costa-Rica á quien compara con ciertas individualidades características de las Provincias Gallegas, poco espirituales en verdad, según los epítetos que les quiere dar, pero sujetas á un vértigo subitáneo, á un extremo de furia y exasperación. La historia del pueblo Costarricense no

da margen á fundar la calificación que de él hace el escritor tantas veces citado; el pueblo Costaricense es cristiano y civilizado y además es rico; y á la verdad que por ninguna de esas circunstancias merece que se le demuestre compasión.

En cuanto á la situación política del país, tan lejos está de ser cierto el cuadro sombrío trazado por la pluma del Señor Paul Angulo, como me apartaría yo de la verdad si afirmase que hemos llegado á realizar el bello ideal de la República. Todos los hombres tenemos defectos y como las sociedades son un conjunto de hombres, las sociedades también son y serán siempre defectuosas. La bondad es relativa y resulta de la comparación de un estado con otro. Los Hispano-Americanos, dice el estadista argentino Don Juan B. Alberdi, debemos conformarnos con la República posible, mientras llega un día en que podamos realizar la República verdadera. Pero ¿por qué vienen los revolucionarios españoles á echar en cara á los países Hispano-Americanos los lunares que puedan tener en su situación política? Si el árbol se conoce por sus frutos, amargos y desabridos son los que ha producido la revolución de la Península. Calificada de gloriosa, en verdad que ese epíteto no puede dársele sino como amarga ironía. Uno de los protagonistas de la revolución de Setiembre, en la peregrinación que emprendió ofreciendo la corona de España, no solo suscitó el conflicto europeo de la guerra franco-prusiana, sino que al fin logró el advenimiento de un monarca extranjero; que no solo por ese motivo sino por las circunstancias de su padre bajo el punto de vista católico, era en España tan exótico como pudieran ser las flores de los trópicos en las regiones polares. Y el Rey Amadeo resignó la corona para que los Pí y Margall y los Castelar exhibiesen su impotencia administrativa y una República vergonzosa rigiendo los destinos de un gran pueblo, devorado por la guerra civil en los campos de Navarra y de Cataluña, mientras el incendio y el crimen imperaban en Andalucía; Alcoy estaba á punto de perecer, Valencia se proclamaba independiente de todo vínculo, y en cada Provincia se levantaba un espíritu que amenazaba de muerte la existencia nacional. ¡Cuadro verdaderamente triste y sombrío, que no es posible pintar en pocas líneas, fué el de la República Española!

Las doctrinas, las tendencias de los hombres que á tal situación redujeron á nuestra madre patria, no son ciertamente las que convienen á estas jóvenes nacionalidades americanas, que necesitan conciliar la libertad con el orden, el progreso con el sosiego público.

La República Española cedió el puesto al Príncipe en quien Isabel II había abdicado la corona, apesar de aquel *jamás, jamás, jamás*, en que prorrumpió el malogrado General Prim, refiriéndose á la restauración de los Borbones.

Pero, Señor Redactor, no quiero extralimitarme del objeto que me propuse al escribir á Ud. esta carta.— Si la del Señor Paul Angulo puede parecer hija de una especie de despecho, aseguro á Ud. que en la presente no he tenido mas objeto que restablecer la verdad en cuanto aquel Señor ha escrito respecto á la República de Costa-Rica.

Soy de U., Señor Redactor, muy atento

Seguro Servidor.
RAFAEL MACHADO.

Heredia de luto.

La muerte, esa ley tan natural como inevitable, ha puesto término, hace pocos días, á la existencia de uno de los Sacerdotes que honraban nuestra Provincia. Este Sacerdote modelo, lo fué el Presb. Don Manuel Torres.

Ha desaparecido, pues, de entre nosotros dejándonos el ejemplo de virtudes eminentes que imitar.

En su sacrosanta misión supo, hasta donde le fué posible, llenar cumplidamente y con abnegación los deberes que ella le imponía.

¡Ojalá que los que le sobrevivimos, podamos, si no en el todo, en parte, imitar y seguir la senda del bien que nos dejó trazada.

Heredia, Octubre 5 de 1875.

V. P.

Señor Editor de "El Costaricense."

El año pasado se colectaron, por los presidiarios de San Lucas, una porción considerable de víveres; estos fueron vendidos á muy buen precio, y quisiera saber qué se hizo del producto de ellos. El expendedor, espero que satisfaga esta pregunta que hace un

CURIOSO.

Paul Angulo.

Hasta última hora, cuando este número del "Costaricense" iba á ponerse en prensa, es que ha llegado á nuestras manos el número 7 del "Correo del Istmo," en que el Señor Paul Angulo se ha soltado en diatribas contra Costa-Rica y su Gobierno. Conocido es aquel personaje, perteneciente al partido más rojo y más avanzado, acaudillador de turbas, descreído en religión y con el aditamento de llevar sobre la frente la sombra que proyecta un crimen tremendo; nos referimos al vil asesinato de uno de los Jefes españoles más esforzados y heroicos, que en la guerra de Africa sostuvo la tradicional hidalguía española, que en Méjico guardó una conducta que mereció el aplauso general y que fué seguida por el diplomático y Jefes ingleses: todo el mundo comprenderá que aludimos al Ilustre Marques de Castillejos, cuyo cadáver aun está insepulto en la Iglesia de Atocha, por que los buenos españoles no quieren dejar de contemplar el cadáver del Jefe que supo cubrir de gloria á la Nación! . . .

Bien conocido es D. José Paul Angulo, redactor del célebre periódico llamado "El Combate," cuyo lema era *guerra á Dios á la sociedad y á la familia*, es decir, á las tres cosas más sagradas que puede haber para todo hombre honrado. Y ese combate satánico, el Señor Paul Angulo lo prosigue en su peregrinación por los países hispano-americanos, al extremo de que al embarcarse en Puntarenas se jactaba de haber dejado sembradas aquí semillas de irreligiosidad y de rojismo; aunque es cierto que entonces manifestó á varias personas que contra el Señor General Guardia nunca escribiría, por que lo creía animado del deseo de progreso, le había acompañado en la Provincia del Guanacaste y reconocido á todas horas en él á un Jefe bondadoso y amable que le había dispensado consideración personal. Y á pesar de aquella promesa, el Señor Paul Angulo escribe contra el Se-

ñor General Guardia, prohibiendo calumnias groseras inventadas por los revolucionarios que no perdonan medio de denigrar la Administración. ¿Y por qué obra así el Señor Paul Angulo? tan solo porque no halló apoyo en el Señor General Guardia para introducir á esta República centenares de españoles, de aquellos dóciles á la voz de los Paul Angulo y de los Roque Barcia, voz que será elocuentísima, pero que ha resonado á la hora de las públicas catástrofes y en los momentos de esos incendios sociales, de esas conmociones que ponen en peligro todas las bases de orden y de moralidad. En fin, bien conocido es aquí Don José Paul Angulo que en los pocos días que estuvo en esta Capital entabló una propaganda anti-cristiana y demagógica, esternándose en conversaciones públicas contra los dogmas más sagrados y ¿quién lo creyera? hasta contra la indisolubilidad del matrimonio, como para mantener aquel insensato lema que decía: "guerra á Dios, á la sociedad y á la familia;" pero sepa el Señor Paul Angulo que al expresar sus propias ideas disolventes y convertirse en eco de los enemigos de la Administración, si desea que sus escritos sean leídos en Costa-Rica, es conveniente que los cubra con otra firma por que la de José Paul Angulo está aquí muy caracterizada y conocida.

M. Z.

Solucion al epigrama del "Ferre-Garril."

Es cierto que al gran coloso; la Iglesia le escomulgó mas con acento imperioso los cañones preparó contra Roma receloso. Sin consultar intereses que la religion condena en poder de los Ingleses murió lleno de revases en la isla de Santa Elena.

"La Razon," . . . pasó de largo ¡Adios! . . . triste historiador! piensa bien que el pecador, suele morir de encargo.

M. Z.

Segun hemos leído en la *Gaceta Oficial Americana* órgano que se publica en Londres. Parece que el comité parlamentario de Inglaterra nombrado para examinar los empréstitos hechos á Estados Extranjeros, presentó en el pasado mes de Julio el informe, resultado de sus trabajos; es un documento notable, escrito con gran claridad y en el que se dá la minuciosa historia de algunas de las mas notables estafas financieras que ha sufrido la generación contemporánea.

Los consejos que el informe sugiere merecen el estudio. El comité se declara contra el sistema de amortización por sorteos, y aconseja que ya que no se suprime, al menos se suspenda por un plazo de 18 meses, y sugiere varias modificaciones en el sistema de lanzar los empréstitos y modo de obrar en la bolsa, para evitar los agios y el engaño.

En cuanto se halle lista la traducción del indicado documento, le dare-

mos á conocer á nuestros lectores con cuántos detalles y aclaraciones se relacionen con los malogrados intereses de Costa-Rica.

M. Z.

A la memoria de mi querida madre.

Vengo sobre la losa solitaria
Que guarda para siempre tus despojos,
A consagrarte tétrica plegaria
Con lágrimas amargas en los ojos.

Y me parece que tu imagen miro
De suave palidez toda bañada,
Y herida de dolor lanza un suspiro
El alma que por tí gime angustiada.

¡Oh, si supieras ¡ay! madre querida
Que amé con santa y fervida vehemencia,
Cuán pesarosa es para mí la vida
Que alegrabas ayer con tu presencia! . . .

¡Oh, si al menos llegaran á tu oído
Los ayes de mi pecho destrozado,
El lamento que el labio compunjado
Exhala sin cesar desconsolado.

Entonces mas tranquilo y resignado
Mi angustia y duda cruel mitigaría,
Sabiendo que no ignoras, madre amada,
Mi soledad, mi pena y mi agonía.

Pero es vano consuelo:—tú has partido
A habitar con tu espíritu otro mundo,
Nuestras dos almas ¡ay! se han desunido:
¡Mi herencia es el dolor hondo y profundo!

Hoy un año hace ya, que entre dolores
Exhalaste el último suspiro:
Desde entonces de negros sinsaboros
Preso infeliz, con tu existir deliro.

Y no puedo habituarme, madre mia,
A vivir sin la luz de tu mirada;
La tristeza fatídica y sombría
Abate más y más mi alma angustiada.

Déja que le tribute á tu memoria
Esta expresión del corazón nacida:
¡Bien sé que en la eternal divina gloria
Disfrutas hoy más venturosa vida!

Deja que á tu recuerdo venerado
Yo le consagre cual filial tributo,
Este de mi dolor suspiro ahogado
Mientras el corazón viste de luto.

Deja, en fin, que tu hijo sin ventura
Vierta al pié de tu lecho funerario,
Lágrimas ardorosas de amargura
De tu muerte en el triste aniversario.

ANDRES M. DE CASTRO.

Limón, Setiembre 13 de 1875.

AVISOS.

SE VENDE.

Un billar con todos sus accesorios y en buen estado; se ofrece dar á plazos. La persona que lo necesita, puede hablarse en esta Ciudad con la que suscribe

ROSA NAVARRO.

San José, Octubre 9 de 1875.
3. v. 1. D

Al Público.

Se vende la casa de esquina que está frente á las que habitan los Señores Don Pio J. Fernandez y Doña Beatriz Flores de Quiroz. El que las necesite puede entenderse con Nicolas ó Ramon Chavarria.

San José, Octubre 7 de 1875.

3. v. 1. P.

Se alquilan

tres casas: la 1ª inmediata á la de Don Rafael Dengo y al Teatro Municipal; la segunda limitrofe á la de Don Raimundo Jimenez; y la 3ª frente á la que ocupa Don Carlos Echeverría é inmediata á la de Don Juan Pablo Fernandez. Para precio y demas condiciones, veáanse con su dueño

A. ALVAREZ.

San José, Octubre 9 de 1875.

3. v. 1. P

ALCANCE AL "COSTARICENSE" N.º 52.

San José, Setiembre 24 de 1875.

Cuestion de actualidad.

La cuestion del dia, la que mas llama la atencion de los costaricenses en estos momentos, emana del suceso ocurrido el 17 del presente en el cuartel de artillería: nuestros lectores comprenderán en el acto que nos referimos al hecho cometido por el general Quiros en la persona del Licenciado Don Benjamin Herrera. Pero el público, que tiene noticia de este suceso en versiones diversas, no la tiene aun de los resultados que han sobrevenido, y es por esto que pasamos á hacer una fiel relacion de ellos sin omitir ninguna circunstancia.

Tan luego como el Gobierno tuvo conocimiento del hecho, se reunió en Consejo y ordenó la destitucion del general Quiros: esto sucedió el dia mismo en que el General Presidente llegó á Cartago de regreso de su visita al Puerto del Limon.

Fué en Cartago en donde el General Presidente tuvo la noticia cierta del hecho; y al recibirla, la sorpresa y el dolor se manifestaron en su semblante: la sorpresa, por que no esperaba encontrarse con tan malhadada nueva: el dolor, por haberse consumado el hecho por un amigo y compañero de armas.

Tanto mas debió semejante noticia sorprender al General Presidente y General en Jefe de las Armas, cuando ántes de su partida habia ordenado y recomendado no poner preso á nadie en los cuarteles, en ningun caso ni por ningun motivo, sin orden escrita y sellada del Ministerio de la Guerra. Tanto mas dolorosa cuando él debia estar seguro de su cumplimiento, teniendo entera confianza en la lealtad y el cariño del general Quiros.

No obstante todo esto, el General Presidente conservó su acostumbrada serenidad, y ni la más ligera nube de commocion pasó por su frente, no queriendo turbar la espléndida fiesta con que era acogido por el vecindario de Cartago. Esperó para obrar su llegada á la Capital.

En la noche del 18 hizo su entrada en San José, siendo acompañado hasta el Palacio Presidencial por innumerables vecinos de Cartago y San José.

Pasó la noche, y el Domingo 19 mandó llamar al general Quiros y á los coroneles Don Raimundo Jimenez y Don Francisco Cordero. Reunidos todos en el gabinete particular del Presidente, éste se dirigió al general Quiros interrogándole sobre los hechos ocurridos con el Licenciado Don Benjamin Herrera: el General Quiros tuvo la franqueza de no negarlos; y escusó su proceder, principalmente, con la natural exaltacion que le produjeron los insultos de un oficial, lanzados á presencia de varios subalternos. El general Quiros, ademas, creia estar completamente seguro de un plan de conspiracion en que estaba altamente comprometida la vida del Presidente, y le expuso los motivos que para ello tenia.

El General Presidente escuchó con atencion las causales del general Quiros, y en seguida le dijo con su acostumbrada calma:—General, si á mi llegado á San José hubiera recibido la funesta nueva de que los cuarteles de Liberia, Puntarenas, Alajuela y Heredia habian sido tomados por revolucionarios; si es verdad que como patriota semejante noticia habria conmovido todas las fibras de mi alma, no habria sido tan funesta para mi corazon.—Ud. sabe, general, que la clemencia y el respeto á la ley han sido la divisa de mi Administracion, y que estas virtudes he querido siempre inculcar en todos y especialmente en mis amigos y compañeros de armas: no ignora Ud. que no me he conformado con manifestar estos sentimientos, sino que he dado órdenes terminantes para que los jefes militares no se separen del camino legal.—El período de mi Administracion Constitucional está al espirar, y si ninguna revolucion puede justificarse de tantas como se han intentado para derrocarne, la que hoy se me hiciera, si el de-

lito que Ud. ha cometido *se quedara impune, sería santa y merecida; y digo mas, general, miraría talvez hasta con desprecio á los buenos amigos que me han acompañado en mi Administracion, si despues de tal impunidad continuaran prestándome su apoyo. Como primer Magistrado de la República, mi principal deber es hacer respetar la Constitucion y las leyes, empezando por aquellos en cuyas manos ha puesto la patria las armas para ejecutar sus mandatos, conservando los fueros nacionales, la dignidad de la República, la propiedad, la honra y la vida de los ciudadanos con entera sujecion á los preceptos de la ley y al mandato de las autoridades constituidas. General, continuó, todos contribuimos con nuestro contingente de sangre y de dinero, á mantener el servicio nacional; todos, pues, tenemos derecho á gozar de las inmunidades y beneficios que, en cambio, la patria debe asegurarnos. No inculpo su corazon y bien convencido me encuentro de que su acendrado cariño hácia mi persona y sus temores por una turbacion del orden, han extraviado su espíritu y conducido á un desacierto que es necesario que U. repare, en satisfaccion de la sociedad ofendida en la majestad de las leyes y en la persona de uno de sus ciudadanos."

A tan patriótica, á tan franca peroracion, hecha deliberadamente en presencia de dos jefes compañeros subalternos del general Quiros; éste, con la misma respetuosa franqueza manifestó que confesaba haberse extralimitado y que se sujetaba con la abnegacion del soldado republicano á las consecuencias de su falta.

Acto continuo, el General en Jefe expidió la orden general suspendiendo de todas sus funciones al general Quiros, y sujetándolo á las leyes por medio de las autoridades á quienes por la Constitucion está atribuido su juzgamiento. La orden fué dictada á presencia del mismo

general Quiros y de los coroneles Jimenez y Cordero, y comunicada el mismo dia.—Al dia siguiente se nombró fiscal específico de guerra al general Estrada y la sumaria tomó su curso dando actualmente por resultado la detencion del general Quiros en el cuartel principal.

El General Presidente habia deseado desde el Domingo 19, reunir á todos los jefes y oficiales de los cuarteles de esta capital, con el fin de hablarles sobre los sucesos ocurridos, instruirlos sobre sus determinaciones y señalarles el camino que el deber y el patriotismo indicaban á todo buen servidor de la República, especialmente á los militares.

No habiendo podido efectuarse la convocatoria tan pronto como el Señor General Presidente lo deseaba, tuvo sin embargo lugar el Mártes 21 del corriente. Reunidos los jefes y oficiales en guarnicion en la Capital, el General en Jefe les habló en los términos siguientes.

Compañeros y amigos: todos vosotros sois testigos de mis constantes esfuerzos en más de cinco años por organizar completa y debidamente el ejército nacional; habeis comprendido mis inspiraciones y mi decidido interés por dar á la carrera militar el timbre y la gloriosa posicion que la distingue en todos los paises civilizados: es una carrera de sacrificios, de abnegacion y de gloria: con frecuencia os he repetido, tomando para ello los multiplicados ejemplos que la historia presenta, que un militar fiel, valeroso é instruido, tiene derecho perfecto á las más nobles y elevadas aspiraciones: que tiene para con la patria y para con sus conciudadanos deberes mas sagrados que guardar y obligaciones aun más sagradas, por lo mismo que la nacion ha puesto en sus manos una espada para garantía de todos y para sostener el imperio de la Constitucion y de las leyes.

Amigos, continuó, os repito aquí lo que hace dos dias dije á un General del Ejército, mi ami-

go y compañero: todos los ciudadanos componemos ese todo que se llama Nacion; y cuando cedemos una parte grande de nuestra libertad, de nuestra hacienda y mantenemos el deber de dar nuestra sangre, es en cambio de nuestra seguridad personal, de la de nuestra honra y de la de nuestras propiedades. Las leyes son la salvaguardia de los derechos; las autoridades constituidas, las llamadas para su aplicacion, y la fuerza pública la que debe ejecutar los mandatos de los encargados de aplicarlas; pero en ningun caso debe el militar abusar de la fuerza que la patria ha puesto en sus manos: fiel á sus superiores, respetuoso á las autoridades, y atento, comedido y moderado para con sus conciudadanos, estos no deben ver en él sino una garantía viva y armada, de su libertad y de sus derechos.

El ejército no es ni debe ser deliberante; el militar debe pensar por la cabeza de su jefe, y separarse de toda lucha política que pueda comprometer su posicion y su exclusivo carácter de ciudadano armado en defensa de la ley: no debe mezclarse en las contiendas de los bandos, cualquiera que sea su denominacion.

No por esto creais que trato de imponeros el sacrificio de la honra y de la dignidad; no, léjos de eso, os veré con más gusto sufriendo las consecuencias de una falta y os ayudaré á sufrir, ántes que saber que no habeis vindicado con la energía del caballero, vuestra dignidad y vuestra honra: la humillacion y la bajeza no deben manchar nunca las presillas de un militar.

Os he dicho que formais parte de una carrera de abnegacion y de sacrificios; esta es la verdad: en todas partes los empleados militares son los que están peor dotados, no obstante estar más expuestos al sacrificio de su vida, y no obstante que por la naturaleza de sus funciones no pueden contar ni con tiempo desocupado para los placeres, ni con la independenciam del empleado civil al terminar sus diarias funciones; pero estos sacrificios están compensados ante la perspectiva de la gloria y ante un camino sembrado tanto de espinas como de laureles.

En las circunstancias por que atravesamos y ante los muchos

ejemplos que os he dado, podreis haber aprendido que, si soy el más cariñoso de vuestros amigos y compañeros, si os protejo y amparo como un padre, soy inflexible con el delincuente, é intolerante contra las faltas á la disciplina militar y á los deberes como ciudadanos.

Confio en que el ejemplo que teneis á la vista será una leccion que no olvidareis: un jefe de alta graduacion, á quien amo y á quien verdaderamente estimo, se ha exedido en su celo por la patria y por mi persona; y sin embargo de esto y de sus largos é importantes servicios, lo he entregado á la autoridad legal; es decir, lo he sujetado al fuero de guerra, obedeciendo y acatando los mandatos explícitos de la Constitucion y de las leyes vigentes, suspendiéndole de todas sus funciones; y si fuese delincuente será castigado como lo seria cualquiera de vosotros en iguales ó semejantes circunstancias. Me prometo que no me dareis el menor motivo de queja; que sabreis honrar la brillante carrera á que perteneceis y que sereis el baluarte de la República y el firme apoyo de las leyes y de las libertades públicas.

Así se expresó el Señor General Presidente y General en Jefe del ejército, causando una notable impresion en los jefes y oficiales que lo escucharon con atento respeto y que conocen la verdad y firmeza de sus palabras.

Unas pocas reflexiones para concluir. La causa contra el Gral. Quiros se sigue á la vez por el Señor Juez del Crimen y por el Fiscal específico de guerra ¿cuál de los dos será el competente?

El artículo 38 de la Constitucion dice textualmente. "El conocimiento de las causas civiles y criminales es privativo de las autoridades establecidas por la ley. No se creará Comision Tribunal ó Juez, para causas determinadas, ni se sujetará á la jurisdiccion militar, sino á los individuos del ejército, solo por los delitos de sediccion y rebelion, por los que se cometan estando en servicio, ó requeridos para que lo presten, contra la disciplina, y cualquiera otro en campaña, en cuyos casos serán juz-

gados con arreglo á ordenanza."

La inteligencia natural de este artículo aparece clara, enteramente clara: los delitos cometidos por los militares en servicio deben ser juzgados con arreglo á ordenanza. Se alega, no son los delitos que se cometan en lo general, sino los cometidos contra la disciplina y en comun los que se cometan en campaña.—Contestamos, no; porque si así fuese no habria habido necesidad de dividir los miembros ó palabras de la ley, pues si tal hubiera sido la mente del Legislador, habria dicho por los que se cometan estando en servicio, ó requeridos para que lo presten, siempre que se cometan contra la disciplina. De otro modo, la confusion y las interpretaciones toman el lugar que deben tener la claridad y la sencillez, calidades distintivas de los preceptos constitucionales.

El Código Militar viene en nuestro apoyo: él señala penas al asesinato, al homicidio, á las heridas, graves ó leves, al estupro, al rapto, al atentado contra la libertad individual y detencion arbitraria, al abuso de autoridad, á la violacion del domicilio & & y si en la ley fundamental se hubiera querido dejar insubsistentes estas disposiciones, los Legisladores habrian suprimido las palabras *en servicio*, ó hubieran usado, como ya dijimos, de las de "*siempre que se cometan contra la disciplina*." ¿Por qué? Porque disposiciones vigentes habian sancionado los principios que quedan expuestos, y los Legisladores constituyentes, que debian conocerlos, no habrian aceptado la vaguedad en un mandato de la ley de las leyes.

Pero si aun quedara duda en la cuestion de que nos ocupamos, el mismo Código militar nos saca de ella.

Está fuera de duda, y en esto no hay extraña interpretacion, que los delitos cometidos en servicio contra la disciplina, son de

la competencia de los Tribunales militares: la Constitucion ni señala ni debia señalar cuales eran tales delitos, por que ya lo estaban; y por que en caso de no estarlo, eso era materia de una ley reglamentaria: esa ley no tenia razon de darse desde luego que habia una vigente.—Vamos á ver qué dice esa ley.

El artículo 167, título 4º capítulo XIX, enumera y define las faltas á la disciplina. El inciso 13º del artículo citado dice: "*Si cometiere abuso ó exceso de la autoridad que le haya sido conferida ó se arrogare la que no le corresponda*."

El inciso 23º del mismo artículo dice "*Las injurias y ofensas leves*." El 24º "*La detencion arbitraria*."

Sentados estos antecedentes, se deduce que la resolucion de S. E. el General en Jefe, de sujetar la sumaria y causa del General Quiros á los Tribunales Militares, está estrictamente arreglada á la Constitucion y á las leyes, á las cuales se ha sujetado en todos los actos de su administracion, sin que se le haya acusado la mas insignificante violacion. Ha sido el blanco de calumnias mas ó ménos absurdas é indignas siempre; pero nunca de haber trasgredido sus deberes violando la Constitucion ó infringiendo las leyes.

Esta ha sido y será su regla de conducta: encargado de hacer ejecutar las leyes, no cejará un instante en hacerlas cumplir, sin consideraciones de ninguna especie, convencido como está de que ningun ciudadano es superior á la ley, sea cual fuere su categoría ó empleo.

El juicio militar sigue su curso, y una vez terminado, la sentencia se ejecutará al pié de la letra, sin que ningun interés la haga cambiar.

Concluimos deplorando el acontecimiento de que nos ocupamos.